

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
 GUIA ODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLA' (DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE)
 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

MUNICIPIO DE:
 TULTITLAN



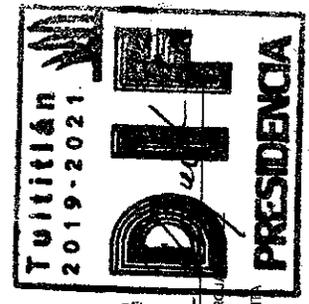
PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Identificador	Denominación
	ENTE PUBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULT	
	Programa Presupuestario	02020201	Desarrollo Comunitario
	Proyecto	020202010102	Apoyo A La Comunidad
	Dependencia General	A00	PRESIDENCIA
	Dependencia Auxiliar	301	Unidad de Asistencia Social
			Trimestre: Julio-Septiembre

ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual			Avance Trimestral de Metas de Actividad			Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad				
		Unidad de Medida	Programada 2020	%	Programada		Variación		Programada		Alcanzada	
					Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Conformar el equipo del Voluntariado del SMDIF	Voluntariado	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00
2	Realizar eventos institucionales del SMDIF	Evento	2.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00
3	Realizar evento familiar de Resaca de Reyes	Evento	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00

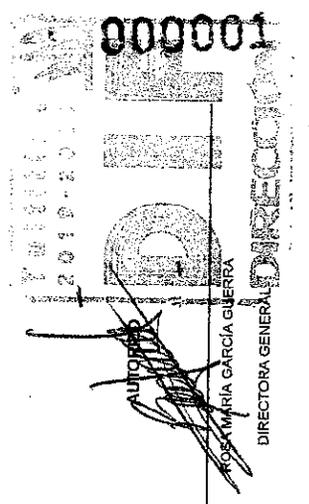
Total: 2,663,295.29



ELABORÓ
 MARGARITA ROJAS LOPEZ
 PRESIDENTA



REVISÓ
 MARGARITA ROJAS LOPEZ
 PRESIDENTA



ROSA MARIA GARCIA GUERRA
 DIRECTORA GENERAL DIF



Tultitlán
2019-2021

DIF

Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTITLAN MEXICO

PRESIDENCIA DEL SMDIF DE TULTITLÁN

APOYO A LA COMUNIDAD

PROYECTO: 020202010102

ACTIVIDAD: 01) CONFORMAR EL EQUIPO DEL
VOLUNTARIADO DEL SMDIF
02) REALIZAR EVENTOS
INSTITUCIONALES DEL SMDIF
03) REALIZAR EVENTO FAMILIAR DE ROSCA
DE REYES

JULIO 2020



Tultitlán
2019-2021

DIF

Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTITLAN MEXICO

PRESIDENCIA DEL SMDIF DE TULTITLÁN

APOYO A LA COMUNIDAD

PROYECTO: 020202010102

ACTIVIDAD: 01) CONFORMAR EL EQUIPO DEL
VOLUNTARIADO DEL SMDIF
02) REALIZAR EVENTOS
INSTITUCIONALES DEL SMDIF
03) REALIZAR EVENTO FAMILIAR DE ROSCA
DE REYES

AGOSTO 2020



Tultitlán
2019-2021

DIF

Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTITLAN MEXICO

PRESIDENCIA DEL SMDIF DE TULTITLÁN

APOYO A LA COMUNIDAD

PROYECTO: 020202010102

- ACTIVIDAD:**
- 01) CONFORMAR EL EQUIPO DEL VOLUNTARIADO DEL SMDIF
 - 02) REALIZAR EVENTOS INSTITUCIONALES DEL SMDIF ✓
 - 03) REALIZAR EVENTO FAMILIAR DE ROSCA DE REYES

SEPTIEMBRE 2020



Tultitlán
2019-2021



DIF
Tultitlán
2019-2021

000005



"2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CONSIGNACIÓN DE UN INSTRUMENTO PÚBLICO QUE GARANTICE SEGURIDAD JURÍDICA Y PROPORCIONE EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE "TESTAMENTOS PÚBLICOS ABIERTOS" A BAJO PRECIO, PARA LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN; QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA NOTARÍA 58, EN LO SUCESIVO "LA NOTARÍA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA 58 Y POR LA OTRA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, EN LO SUCESIVO "SMDIF", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA M.V.Z MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA HONORARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO; A LAS CUALES CUANDO ACTUÉN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el municipio de Tultitlán cuenta con una estructura administrativa que realiza funciones propias del órgano de Gobierno Municipal, cuyo propósito es proporcionar los servicios públicos indispensables en beneficio de la población y su desarrollo integral, destacando que se ha alcanzado una cobertura en la prestación de estos servicios con incrementos significativos que lo identifican como un municipio con un nivel de desarrollo social significativo y proyección económica destacada.
- II. Que durante los últimos años el Municipio de Tultitlán ha tenido un movimiento registral considerable al incrementarse el número de operaciones registradas y de expedición de certificados a particulares, lo que es un indicador a considerarse, toda vez que se advierte la importancia de las actividades socioeconómicas en ese municipio y los de la región.

DECLARACIONES

Declara la "LA NOTARÍA":

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Ejecutivo del Estado de México de fecha 28 de agosto de 1975 se crea la Notaría 4 del Distrito Judicial de Cuautitlán, actualmente Notaría 58 del Estado de México, con residencia en el municipio de Tultitlán.

A

MR

J

J

J

J



Tultitlán
2019-2021



DIF
Tultitlán
2019-2021



“2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

- II. Tiene como objetivos entre otros: El de dotar de certeza jurídica a los hechos y actos que generan consecuencias de derecho que sustenta la fe pública notarial, mediante la cual el Notario atestigua y hace constar, mediante la formalización y dación de fe, sustentando en la evidencia que consignan en instrumentos públicos la verdad jurídica, favoreciendo que el Estado garantice el respeto a los derechos de las personas y sus bienes. Funcionar como Notaria realizando un conjunto de acciones de orden público para garantizar el adecuado desempeño y la seguridad jurídica en el ejercicio de dicha actividad autenticadora al servicio de la sociedad, realizada por un profesional del derecho que ha recibido del Gobernador del Estado nombramiento para ejercer las funciones propias del notariado, investido de fe pública. Tener a su cargo como fedataria y fedatario público, en los casos en que no estén encomendadas expresa y exclusivamente a las autoridades, funciones de orden público que se les solicite y que incluyen dar formalidad a los actos jurídicos y dar fe de los hechos que le consten, principalmente. l
- III. Entre sus atribuciones está la de promover la actividad notarial, en función de las necesidades de los servicios notariales requeridos por los habitantes mexiquenses, principalmente a los habitantes del Municipio de Tultitlán y conurbados para ofrecer un servicio de calidad al alcance de éstos. R
- IV. Que el Licenciado Omar Martínez Vargas, tiene la representación legal para suscribir y celebrar contratos, con fundamento en el acuerdo segundo del Ejecutivo del Estado de México por el que se nombra como Notario provisional de la Notaría Pública 58 del Estado de México con residencia en el Municipio de Tultitlán de fecha 14 de Julio de año del 2017. R
- V. Que el Licenciado Omar Martínez Vargas, inicia labores como Notario Público en fecha 08 de Enero del año 2018, en la Notaría 58. X
- VI. Señala como su domicilio legal el ubicado en: Calle Mariano Escobedo Número 12, Barrio Belém, Tultitlán, Estado de México; C.P. 54900. R



Tultitlán
2019-2021



DIF
Tultitlán
2019-2021



“2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Declara “SMDIF” que:

- I. Es un Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia” de Tultitlán, México; con autonomía y patrimonio propio, creado mediante el decreto número 10 emitido por la H. Legislatura del Estado de México, del que se deriva la “Ley que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” de fecha 15 de Julio de 1985.
- II. Que sus objetivos de asistencia social, entre otros son: Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras instituciones públicas o privadas en el municipio. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social.
- III. Entre sus atribuciones está la de brindar asistencia social, a la población del Municipio de Tultitlán a través de servicios asistenciales en forma integral.
- IV. La M.V.Z. María Margarita Rojas López cuenta con la representación legal bajo nombramiento emitido por el Ayuntamiento de Tultitlán en fecha primero de Enero del año 2019, y en términos del artículo 13 fracción y 13 BIS E Fracción VI de la Ley que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, De Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.
- V. Señala como su domicilio legal el ubicado en: Av. De San Antonio, número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán, Estado de México.



Tultitlán
2019-2021



DIF
Tultitlán
2019-2021

000008



“2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

DECLARAN “LAS PARTES”

- I. Que es su voluntad y deseo celebrar el presente convenio para el trámite del otorgamiento de testamentos en la modalidad de “Testamentos Públicos Abiertos” a bajo costo, a las y los Tultitlenses a partir de los 65 años de edad; en adelante (Adultos Mayores). x
- II. Que el presente convenio no cuenta con dolo, error y/o mala fe, que pudiera perjudicarlo.
- III. No violar el aviso de confidencialidad, que más adelante se detalla en la cláusula décima segunda.
- IV. Que conocen el alcance y contenido del presente Convenio y están de acuerdo en obligarse en los términos y condiciones contenidos en las siguientes: y

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre la “**NOTARÍA**” y el “**SMDIF**”, promoviendo, éste último, en favor de las y los Adultos Mayores el trámite de otorgamiento de un testamento, en la modalidad de “Testamento Público Abierto” a bajo precio, con el propósito de contribuir a una cultura de previsión, de certeza y seguridad jurídica en el derecho a heredar. [Handwritten signature]

SEGUNDA OBLIGACIONES DE LA “NOTARÍA”

Para alcanzar el objeto descrito en la cláusula que antecede, la “**NOTARÍA**”, a solicitud del “**SMDIF**”, se compromete a: [Handwritten signature]

- 1.- Acordar con el “**SMDIF**” el contenido de formatos y los documentos reglamentarios indispensables que deberán presentar las y los Adultos Mayores ante la “Notaría” para proceder al trámite del testamento, en la modalidad de “Testamento Público Abierto” a bajo costo como son los siguientes: [Handwritten signature]



Tultitlán
2019-2021



DIF
Tultitlán
2019-2021



000009

"2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- a) "Vale" para trámite de Testamento Público Abierto" a bajo costo, el cual será emitido y entregado a las y los Adultos Mayores por el "SMDIF". (Anexo 3)
 - b) "Formato de datos necesarios para testar", el cual será emitido y entregado a las o los Adultos Mayores por el "SMDIF", para su debido llenado por parte de éstos, seguidamente el "SMDIF" cotejará la información registrada en dicho formato, con los documentos reglamentarios indispensables para el efecto. (Anexo 2)
 - c) "Documentos reglamentarios indispensables", Identificación oficial como (INE), o Pasaporte, CURP (clave única de registro de población), Domicilio completo (calle, colonia, ciudad, municipio y código postal), y/o también acta de nacimiento, dichos documentos serán solicitados a los Adultos Mayores por el "SMDIF".
- 2.- Prestar en las instalaciones que ocupa la "Notaría", atención diligente, asesoría jurídica gratuita previa, aplicable en materia de "Testamento Público Abierto, a las y/o los Adultos Mayores que soliciten por conducto del "SMDIF", el trámite del testamento mencionado, previa presentación de los formatos y documentos señalados en los incisos a, b y c.
 - 3.- Proporcionar a la o el Adulto Mayor solicitante: la "Solicitud de Testamento Público Abierto" establecida y/o autorizada conforme a la reglamentación vigente aplicable para tal efecto.
 - 4.- Proporcionar a la o el Adulto Mayor el acuse del registro del aviso del "Testamento Público Abierto".
 - 5.- Deberá contar con personal suficiente, capacitado y diligente para la atención, otorgamiento pronto y expedito de cada "Testamento Público Abierto".
 - 6.- Garantizar el precio, el cual es unitario, fijo, final, en moneda nacional y sin cambio para cada "Testamento Público Abierto", de conformidad a lo establecido en la cláusula quinta.
 - 7.- Otorgar el comprobante de pago de honorarios de acuerdo al precio final establecido en la cláusula quinta para cada "Testamento Público Abierto" de conformidad con la ley del Impuesto sobre la Renta (I.S.R.); sólo y en caso de solicitud de éste por parte de las y/o los Adultos Mayores que testaron.
 - 8.- Informar al "SMDIF" el número de "Testamentos Públicos Abiertos" otorgados por periodos de cinco días hábiles.
 - 9.- Las demás necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades materia del presente Convenio.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE
"TESTAMENTOS PÚBLICOS ABIERTOS" A BAJO PRECIO.



"2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

TERCERA OBLIGACIONES DE "SMDIF"

Para alcanzar el objeto descrito en la Cláusula que antecede, "EL SMDIF", se compromete a:

- 1.- Realizar una campaña de sensibilización orientada a la prevención de juicios intestamentarios futuros, complejos, tardados y costosos, que pueden lesionar la seguridad jurídica en el derecho a heredar. Así como promover la orientación jurídica por parte de la "Notaría" y "SMDIF" sobre el apoyo económico para tramitar el otorgamiento de un "Testamento Público Abierto", a través de medios impresos y digitales dirigido a la población, en general, de las o los Adultos Mayores del Municipio de Tultitlán y de forma especial en los clubes de las y/o los Adultos Mayores, registrados en el "SMDIF".
- 2.- Brindar asesorías jurídicas gratuitas a la población de Adultos Mayores interesada en realizar el trámite para el otorgamiento del "Testamento Público Abierto".
- 3.- Prestar en las instalaciones que ocupa el "SMDIF", atención diligente, asesoría jurídica gratuita previa, aplicable en materia de "Testamento Público Abierto, a las y los Tultitlenses Adultos Mayores, que soliciten por conducto del "SMDIF" el trámite del testamento mencionado.
- 4.- Contar con personal suficiente, capacitado y diligente para la atención, orientación y canalización a la "Notaría" para el trámite del "Testamento Público Abierto".
- 5.- Realizar un estudio socioeconómico obteniendo una cuota de recuperación de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), para determinar en su caso, el estado de vulnerabilidad del Adulto Mayor. Entendiendo como estado de vulnerabilidad aquél que presentan las personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. El estudio socioeconómico se clasifica en Nivel 1, (persona no vulnerable), Nivel 2 (persona con bajo grado de vulnerabilidad) y nivel 3 (persona vulnerable). (Anexo 1).
- 6.- Proporcionar al Adulto Mayor el "Formato de datos necesarios para testar", el cual será emitido y entregado a las o los Adultos Mayores por el "SMDIF", para su debido llenado por parte de éstos, seguidamente el "SMDIF" cotejará la información registrada en dicho formato, con los documentos reglamentarios indispensables para el efecto.

2

RR



Tultitlán
2019-2021



000011

DIF
Tultitlán
2019-2021



"2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

7.- Emitir un "Vale de trámite de Testamento Público Abierto" a bajo costo y entregarlo a la o el Adulto Mayor y canalizarlo a la Notaría.

CUARTA OBLIGACIONES DE "LAS PARTES"

- 1.- Organizar el proceso del otorgamiento de "Testamento Público Abierto" a bajo costo para las o los Adultos Mayores.
- 2.- Participar en la orientación gratuita para testar.
- 3.- Acordar las medidas conducentes de carácter logístico para la atención de los solicitantes del mencionado testamento.
- 4.- Las demás necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades materia del presente Convenio.

QUINTA DEL PRECIO

El precio unitario, fijo y final del "Testamento Público Abierto" el cual cobrará la "Notaría" es de \$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para el caso del tipo de Estudio Socioeconómico nivel 1 (persona no vulnerable), para el nivel 2 (persona con bajo grado de vulnerabilidad) es de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y para el nivel 3 (persona vulnerable) es de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SEXTA COMUNICACIONES

Las comunicaciones referentes a cualquier aspecto de este Convenio, deberán dirigirse por escrito con acuse de recibo a los domicilios señalados en el numeral correspondiente del apartado de declaraciones.

Los cambios de domicilio que efectúen "**LAS PARTES**", deberán notificarse dentro de los cinco días hábiles, previos a la fecha del cambio y cualquier notificación se entenderá como debidamente realizada cuando se envíe al domicilio originalmente declarado.



Tultitlán
2019-2021



DIF
Tultitlán
2019-2021



039012

“2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

SÉPTIMA VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y su duración será hasta el 30 de Octubre del año 2020.

OCTAVA TERMINACIÓN ANTICIPADA

Se podrá dar por terminado el presente instrumento mediante aviso por escrito con ocho días naturales de anticipación a la fecha que pretende terminarse, presentándose una de las “**LAS PARTES**” a la otra, sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha, buscando en todo momento no afectar el proyecto que se encuentre operando.

NOVENA MODIFICACIONES

El presente Convenio podrá ser modificado; previa notificación por escrito que se hagan “**LAS PARTES**”, mediante la celebración del instrumento correspondiente del personal facultado para tal efecto, obligando a los signatarios del mismo, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA CESIÓN DE DERECHOS

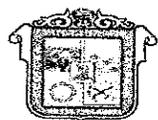
Ninguna de “**LAS PARTES**” podrá ceder o subrogarse, bajo ningún concepto o forma a terceras personas, los derechos y obligaciones derivados de este instrumento, a menos que previamente se le notifique a la otra parte para su entera revisión y aceptación.

DÉCIMA PRIMERA RESPONSABILIDAD

“**LAS PARTES**”, acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE
“TESTAMENTOS PÚBLICOS ABIERTOS” A BAJO PRECIO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse.

Por lo anterior, para que cualquiera de "LAS PARTES" que suscriben el presente Convenio, se pueda liberar de la responsabilidad que pudiera generar algún evento de caso fortuito o de fuerza mayor, será indispensable que:

- a) Lo notifique por escrito a la otra parte, el día hábil siguiente de ocurrido el evento de caso fortuito o fuerza mayor invocado, inclusive cuando la existencia del acontecimiento sea de dominio público.

En tales supuestos "LAS PARTES" revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases de su terminación, buscando en todo momento salvaguardar los intereses de "LAS PARTES" y en su caso, formular el instrumento respectivo.

**DÉCIMA SEGUNDA
CONFIDENCIALIDAD**

"LAS PARTES" se obligan a guardar la más absoluta confidencialidad respecto de la información que conozcan con motivo del presente Convenio, o en las labores inherentes o derivadas del mismo, toda vez que la misma no se encuentra disponible para otras personas, la cual deberá ser tratada como información reservada. Acordando que no podrá ser usada y/o divulgada la información a que tengan acceso por ningún medio conocido o por conocer, y bajo ninguna circunstancia, si no es mediante un acuerdo escrito por "LAS PARTES", salvo que:

- a. La información que al momento de ser proporcionada se encontrara en el dominio público, según conste en documentos que hayan sido previamente publicados de manera general y por medios legítimos;
- b. La información que hubiese estado en manos de la parte que recibe la Información Confidencial al momento de ser proporcionada por la parte que brinda dicha Información Confidencial, y que no hubiese sido obtenida de algún tercero obligado a guardar confidencialidad; o
- c. La información que, después de haber sido proporcionada de conformidad con los términos y condiciones del presente contrato, sea recibida por



Tultitlán
2019-2021



DIF
Tultitlán
2019-2021



“2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

cualquiera de las partes o sus representantes por parte de un tercero que no tenga, respecto de dicha Información Confidencial, obligaciones de mantener la estricta confidencialidad de la misma.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que, en materia de información confidencial o reservada, establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de México y los Lineamientos en la materia.

“LAS PARTES” reconocen que son propietarias de cierta información que podrá ser utilizada en sus actividades para la ejecución del presente instrumento, dicha información es y seguirá siendo propiedad única y exclusiva de la parte a la que le pertenece, por lo que ningún derecho o interés sobre ésta se le transfiere a la contraparte con motivo de este Convenio, sólo el derecho a usarla en la forma y términos establecidos en este instrumento, por lo que “LAS PARTES” se obligan a no contravenir la titularidad de los derechos de la contraparte sobre dicha información.

**DÉCIMA TERCERA
ENCABEZADOS Y DEFINICIONES**

Los encabezados y definiciones contenidos en este documento se han utilizado por conveniencia, brevedad y para fácil identificación de cláusulas y términos y en ningún momento se entenderá que dichos encabezados y definiciones limitan o alteran el acuerdo de las “LAS PARTES” contenido en el clausulado del presente Convenio.

**DÉCIMA CUARTA
INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

“LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, la resolverá de mutuo acuerdo y por escrito las personas que para ello “LAS PARTES” designen; y en caso de no llegar a un acuerdo se someterán a las formas previstas en el orden legal, por lo que acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Estado de México, con residencia



Tultitlán
2019-2021



DIF
Tultitlán
2019-2021

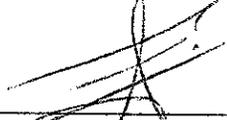


“2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

en Cuautitlán, Estado de México, por lo que renuncian a este acto a la competencia que pudiere corresponderles por razón o futuro, o cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de Tultitlán, Estado de México, a los 17 días del mes Septiembre del año 2020.

POR LA “NOTARÍA”


LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 58 DEL ESTADO
DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TULTITLÁN

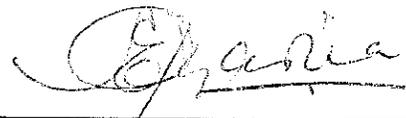
POR EL “SMDIF”


M.V.Z. MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE TULTITLÁN

TESTIGO


C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA
DIRECTORA DEL SMDIF DE TULTITLÁN

TESTIGOS DE HONOR


LIC. ELEÑA GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TULTITLÁN


C. ANA MARÍA CASTRO FERNÁNDEZ
DELEGADA DE PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES



"2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

(ANEXO 2)

"INFORMACIÓN NECESARIA PARA OTORGAR EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO"

DATOS DEL (LA) TESTADOR (A):

I.- NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO: _____

EDAD: _____

OCUPACIÓN: _____

NACIONALIDAD: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

ESTADO CIVIL Y RÉGIMEN CONYUGAL: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO _____ EL TESTADOR SABE LEER Y ESCRIBIR (SI) _____ (NO) _____

EL TESTADOR PUEDE FIRMAR (SI) _____ (NO) _____

ESTADO DE SALUD _____

IDENTIFICACIÓN (ESPECIFIQUE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES)

--- CREDENCIAL PARA VOTAR No. DE FOLIO _____

--- PASAPORTE No. _____

II.- DATOS DE LOS PROGENITORES DEL TESTADOR:

NOMBRE DEL PADRE: _____ VIVE (SI) (NO) _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ VIVE (SI) (NO) _____

III.- DATOS DEL CÓNYUGE DEL TESTADOR NOMBRE DEL CÓNYUGE _____ VIVE (SI) (NO) _____

FECHA DE MATRIMONIO: _____

RÉGIMEN MATRIMONIAL: _____ INDICAR SI EL TESTADOR ES CASADO EN PRIMERAS, SEGUNDAS O ULTERIORES NUPCIAS

IV.- DATOS DE LOS HIJOS DEL TESTADOR: NÚMERO DE HIJOS _____

NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____

5.- _____

ATENTAMENTE

FIRMA DEL TESTADOR

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Tultitlán
2019-2021



DIF
Tultitlán
2019-2021



000017

"2020, Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

(ANEXO 3)

VALE

PARA TRÁMITE DEL "TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO" A BAJO COSTO

FOLIO NÚM: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

VALIDO EN: NOTARÍA 58
UBICADA EN CALLE MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 12, BARRIO BELÉM,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; C.P. 54900
TELÉFONO: 55 5888-2652

ATENCIÓN:

LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS, TITULAR DE LA NOTARÍA 58

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZA

C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA
DIRECTORA DEL SMDIF DE TULTITLÁN

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE
"TESTAMENTOS PÚBLICOS ABIERTOS" A BAJO PRECIO.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a 'P' in the middle, and 'JR' at the bottom.

**TRABAJO SOCIAL
 ESTUDIO SOCIOECONÓMICO**



UNIDAD	NO. DE EXPEDIENTE	NO. DE CAMA	FECHA

REFERENCIA: _____

NIVEL SOCIOECONÓMICO: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: _____ EDAD: _____

NACIONALIDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ ESTADO CIVIL: _____

ESCOLARIDAD: _____ COMPLETA () INCOMPLETA ()

OCUPACIÓN: _____ RELIGIÓN: _____ SEGURIDAD SOCIAL: _____

DOMICILIO COMPLETO

CALLE: _____ NO. INT _____ NO. EXT. _____

COLONIA: _____ MPIO./DELG. _____ NO. EXT. _____

C.P.: _____ TELÉFONOS: _____

SITUACIÓN ECONÓMICA Y FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	EDO. CIVIL	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	INGRESO MENSUAL

TOTAL DE INGRESO: _____

DISTRIBUCIÓN Y EGRESOS MENSUALES:

000019

ALIMENTACIÓN:	VESTIDO:	PREDIO/RENTA	LUZ:	AGUA:
TELÉFONO:	EDUCACIÓN:	SERVICIO MÉDICO O MEDICAMENTOS	TRANSPORTE:	OTROS:

NÚMERO TOTAL DE CUARTOS: _____

TOTAL: _____

TIPO DE VIVIENDA: _____

DESCRIPCIÓN DE MOBILIARIO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN: _____

CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS: AGUA () LUZ () DRENAJE () TRANSPORTE () PAVIMENTACIÓN ()

TIPO DE ZONA: RURAL () URBANA () SUBURBANA () ZONA FEDERAL ()

CONDICIONES DE HIGIENE: BUENO: () REGULAR: () MALO: ()

DIAGNÓSTICO: _____

PLAN SOCIAL: _____

ENTREVISTA DE GABINETE ()

VISITA DOMICILIARIA ()

ATENTAMENTE

TRABAJADOR (A) SOCIAL ADSCRITO (A) AL SMDIF-TULTITLÁN

TOTLU DII

URGENTE DIRECTOR GENERAL

PROGRAMA DE TESTAMENTOS

BAJO COSTO

¡Es fácil, rápido y a un costo accesible!

Síguenos en:
@DIF_TURINÁN

5122 1440 ext: 5126

lunes a viernes
9:00 am - 06:00 pm

No. 1, Carretera San Bartolomé - Turinán, Estado de México, C.P. 56500.

¡No has
problemas!
REALIZA TU
TESTAMENTO



YUCATÁN
2018-2021



DIF
Instituto de Bienestar Familiar
Gobierno del Yucatán

ENTREGA DE TESTAMENTOS



000021

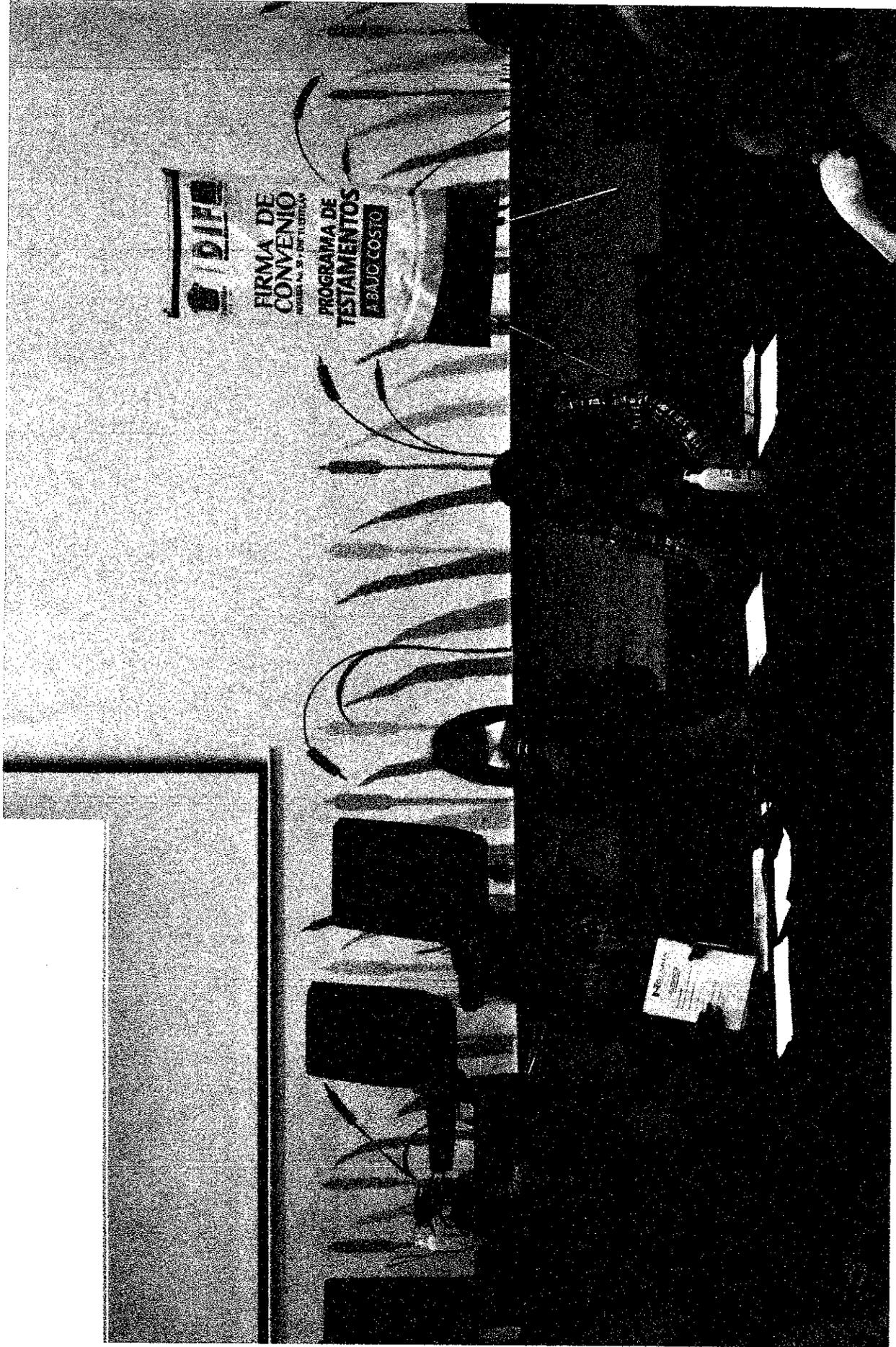
000022

000022



FIRMA DE CONVENIO

PROGRAMA DE TESTAMENTOS ABAJO COSTO





DIF

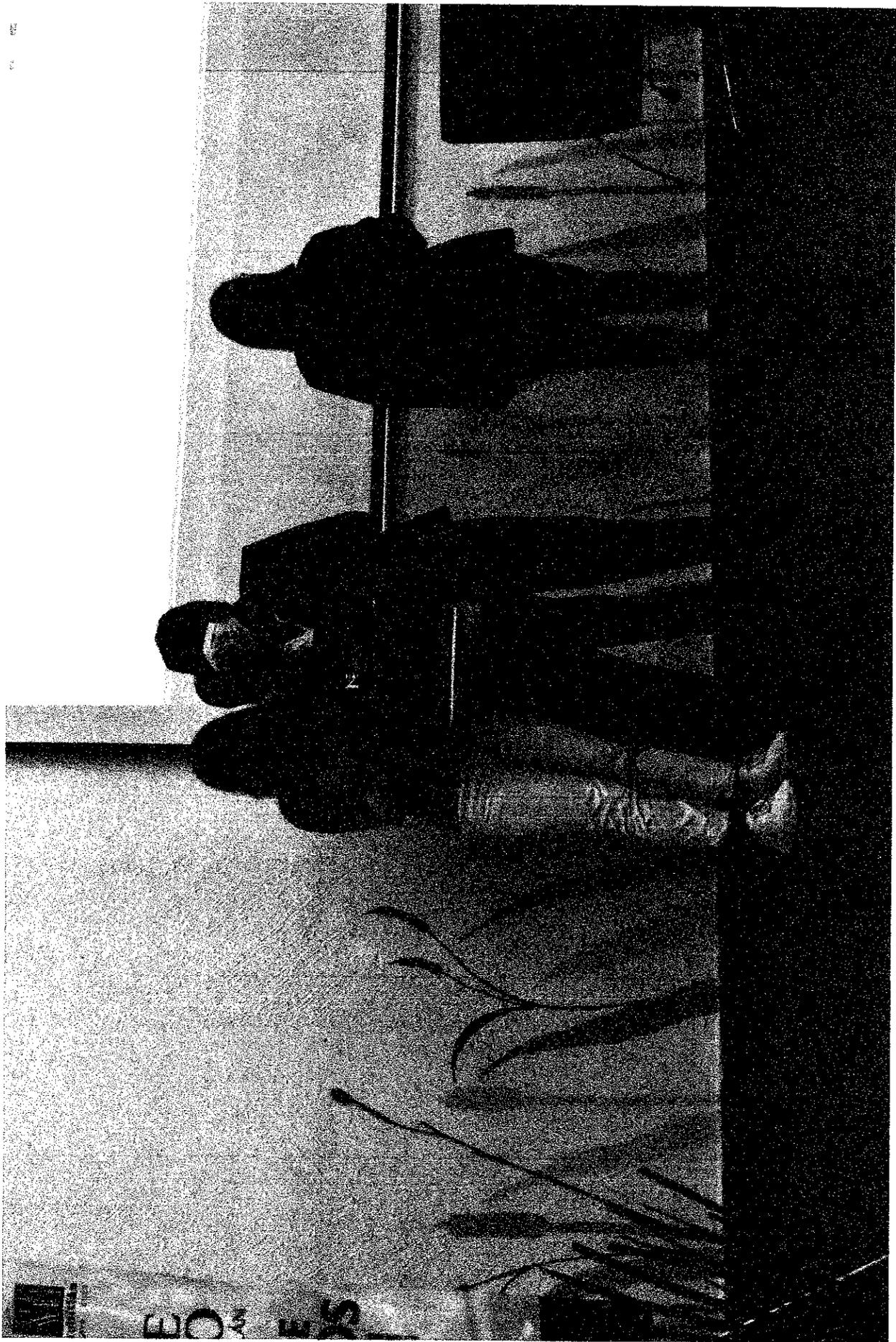
FIRMA DE CONVENIO

PROGRAMA DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO

000095



000008



COM 112



FIRMA DE
CONVENIO
PROGRAMA DE
TESTAMENTOS
ABADO POSTO



000030





DIF
 Gobierno del Estado de Hidalgo
 Tlaxiaco, Hidalgo
 1975 / 2021

MA DE
VENIO
 No. 58 y DIF TULITLÁN

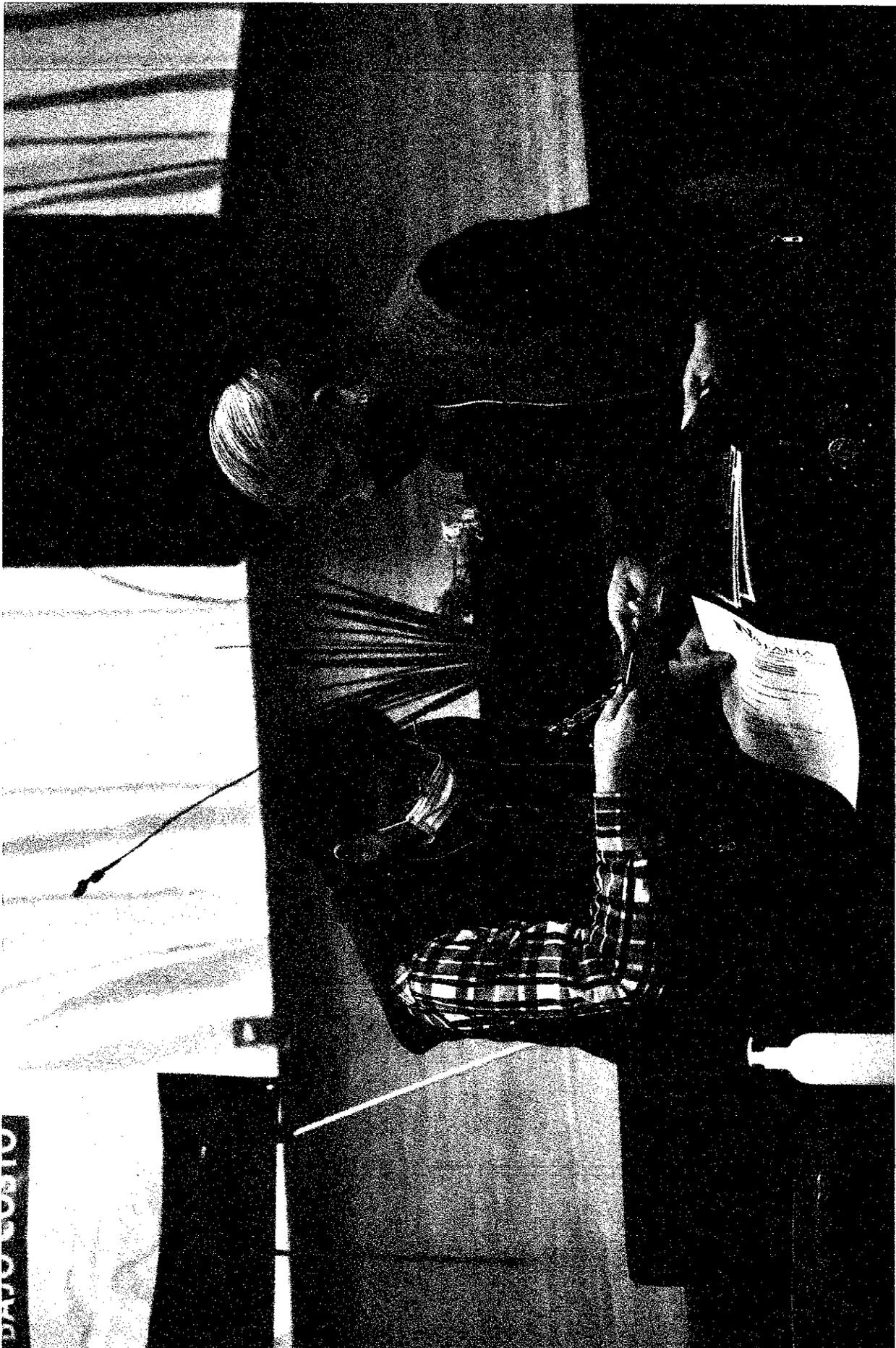
GRAMA DE
AMIENTOS

JO/COSTO

00000

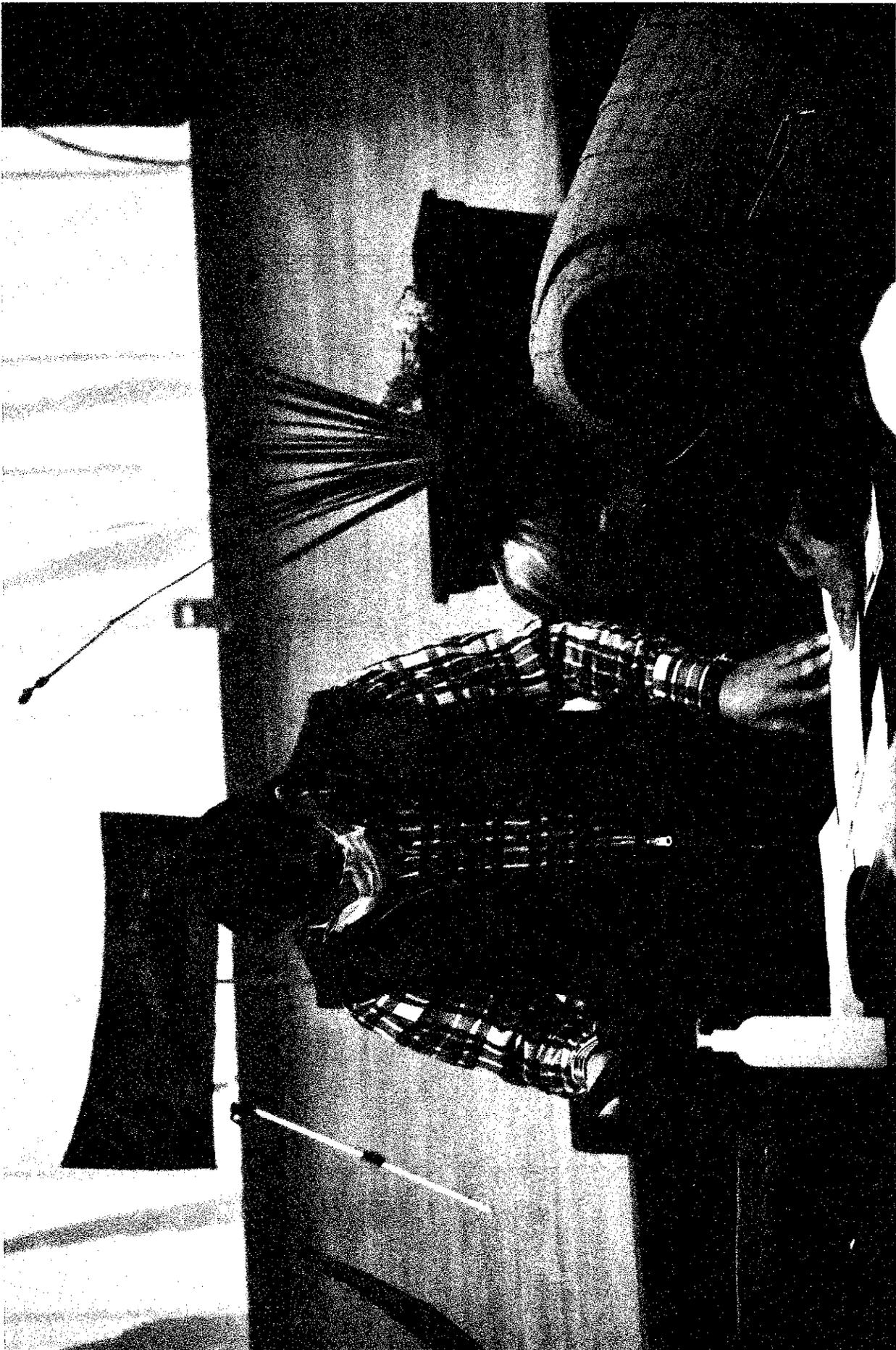


000000



018000000

000004



000035

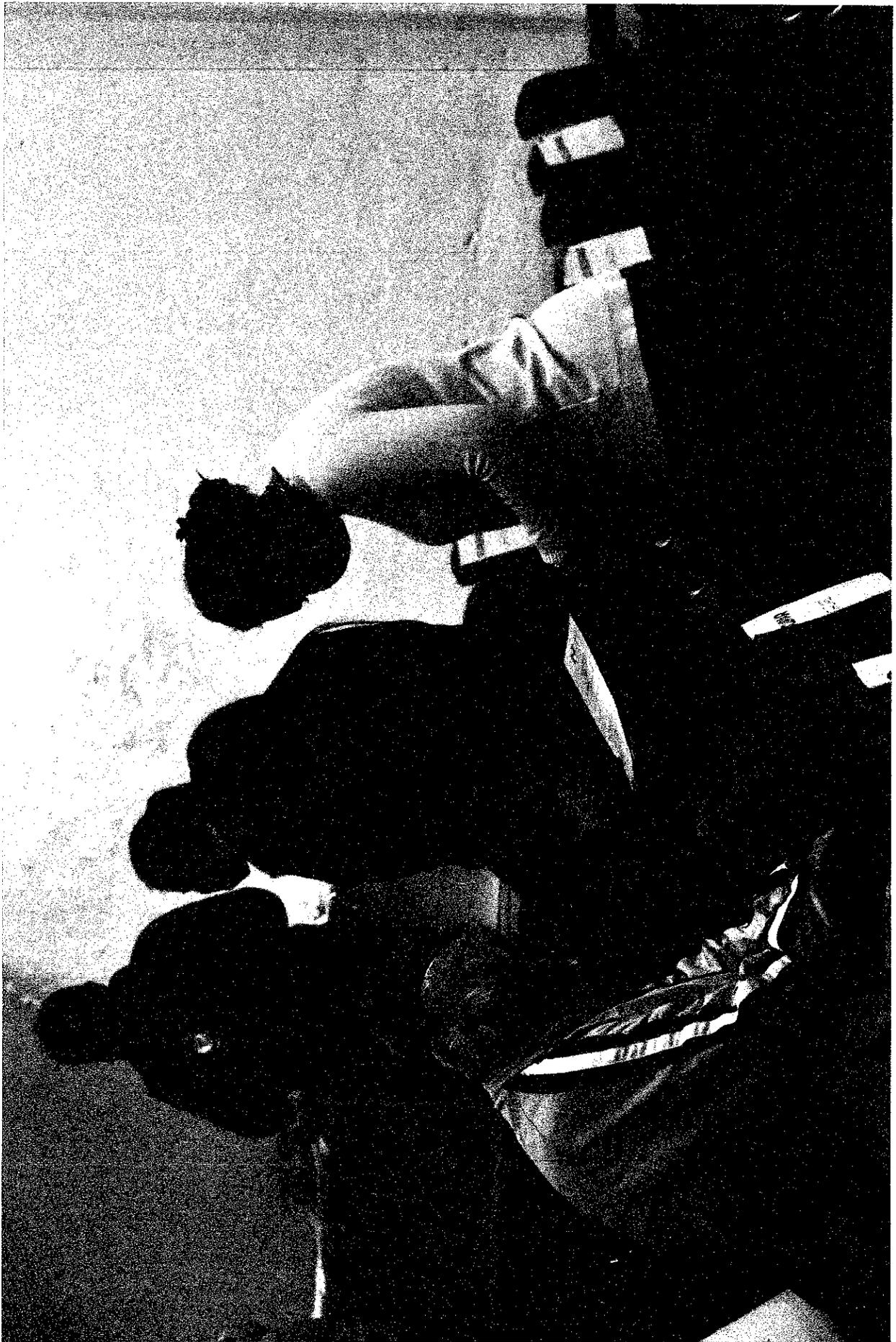


000036



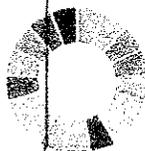


000035





Tlaxcala
2019-2021



"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA DIF
NÚMERO DE OFICIO: REQ-PRE/ 0048/2020
ASUNTO: SE ENVIA REQUISICIÓN

Tlaxcala, México a 17 septiembre de 2020

**ING. REYES PEREA JUÁREZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

A través de este medio reciba un cordial y afectuoso saludo, asimismo y dentro del marco de sus atribuciones, me permito remitir a usted requisición, a través de la cual se solicita un servicio de Cafetería, lo anterior para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Testamentos Públicos Abiertos"

ESPECIFICACIONES	NO. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NESCAFE CLÁSICO 225 gr.	3822	FRASCO	01
TE	3822	CAJA	01
AZUCAR 2KG.	3822	BOLSA	01
CREMA PARA CAFÉ (450 BOLSAS)	3822	CAJA	01
BOTELLAS DE REFRESCO 235 ML.	3822	PIEZA	12
BOTELLAS DE AGUA 600 ML.	3822	PIEZA	13
JUGO DE 250 ML.	3822	PIEZA	23
PLATO PASTELERO	3822	BOLSA	03
CUCHARA	3822	BOLSA	02
VASO TERMICO	3822	BOLSA	04

Sin más por el momento, me reitero como siempre a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE REQUISICIÓN**

M.V.Z. MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ
"Gobierno del Bienestar"

22 SEP 2020

RECIBIDO

TESORERIA

C.c.p. Archivo
MRL/rmg*



Tultitlán
2019-2021



D I F
Gobierno del bienestar



000040

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA DIF
NÚMERO DE OFICIO: REQ-PRE/ 0050/2020
ASUNTO: SE ENVIA REQUISICIÓN

Tultitlán, México a 23 septiembre de 2020

ING. REYES PEREA JUÁREZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

A través de este medio reciba un cordial y afectuoso saludo, asimismo y dentro del área de sus facultades y en el marco de la Firma del Convenio de colaboración para el Otorgamiento de Testamentos Públicos Abiertos, me permito remitir a usted requisición a través de la cual se solicita la elaboración de **7 LONAS**, como a continuación se detalla:

ESPECIFICACIONES	NO. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LONA DE 4.80 MTS ANCHO X 2 MTS DE ALTURA (CABECERA)	3611	PIEZA	01
LONA DE 2.90 MTS ANCHO X 3.20 MTS DE ALTURA (CD. LABOR)	3611	PIEZA	01
LONA DE 4 MTS ANCHO X 2 MTS DE ALTURA (CLINICA AMPLIACIÓN BUENAVISTA)	3611	PIEZA	01
LONA DE 3 X 3 MTS, Y/O 2 X 4MTS, Y/O 4 X 3 MTS - *OPCIONAL (PUENTE DE LA BANDERA)	3611	PIEZA	02
LONA DE 5.50 MTS ANCHO X 3.80 MTS DE ALTURA (JARRITOS)	3611	PIEZA	01
LONA DE 3.80 MTS ANCHO X 2.60 MTS DE ALTURA (CLINICA DE TEJADOS)	3611	PIEZA	01

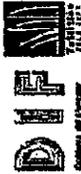
Sin más por el momento, me reitero como siempre a sus órdenes.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL 2019-2021

M.V.Z. MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ
"Gobierno del Bienestar"



C.c.p. Archivo
MRL/rmg*



POLIZAS DE EGRESOS

TULTITLAN

OCTUBRE DE 2020

No. de Póliza: E 58

Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 02/10/2020

Capturó: super

Número de Contrato:

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER	
1.00	2112	000000023	000000000000000001	0002		58 E	KARLA ELENA FUENTES TORICES	8,955.20	0.00	
2.00	8271	F00308000	020608030201140101	2151		58 E	Materia de Información	8,955.20	0.00	
3.00	8251	F00308000	020608030201140101	2151		58 E	Materia de Información	0.00	8,955.20	
4.00	1112	000000003	000000000000000003			58 E	CTA 18-00010985-5 SANTANDER (MUNICIPAL) (KARLA ELENA FUENTES TORICES)	0.00	8,955.20	
Flujo de Efectivo: 22.00 8,955.20								TOTAL POLIZA	17,910.40	17,910.40

PAGO DE FACTURA No. F 158779

REVISOR

 LIC. YESSY ARRIAGA

ELABORADOR

 C.P. LAURA JAZMIN HERNANDEZ CANALES

TESORERA DE MUNICIPAL

 LIC. MARIA EVA PINA CHAPARRO

00000000
 0000144

000042

3

58



000145

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: Consulta de Movimientos

Cuenta de Cargo: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INT 080123411732

Fecha y Hora Opereación: 2020-10-02 17:18:42

Fecha y Hora contable: 2020-10-02 17:18:42

Sucursal: 0981

Descripción: PAGO TRAN SPEI

Importe: -8,955.20 MXP

Referencia: 006598242

Referencia numérica del Emisor:

Concepto: REF 0000000

Banco Participante: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

Cta. Ordenante del Pago: 00145850018000100856

Causa de Devolución:

Cuenta CLABE Beneficiario: 002456701550187612

Nombre Ordenante del Pago: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INT

RFC Beneficiario:

Nombre del Beneficiario: KARLA ELENA FUENTES TORICES

Codigo de Devolucion:

RFC Ordenante: SMD910626U77

Clave de Rastreo: 2020100240014 BET0000465982420



Operación realizada por internet a: SuperLínea

Margarita Rojas

[Signature]

OPERADO



"2020." Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

SOLICITUD DE PAGO

MARCAR CON UNA (X) LA OPCION DE PAGO

CHEQUE		TRANSFERENCIA BANCARIA	X	BANCO:	
				CLABE INTERBANCARIA: (18 DIGITOS)	

CD. TULTITLAN MEXICO A 30 de septiembre de 2020

PAGO A FAVOR DE: KARLA ELENA FUENTES TORICES

POR LA CANTIDAD DE: \$8,955.20

IMPORTE CON LETRA: (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: PAGO FACTURA: 71

SOLICITANTE	
NOMBRE :	REYES PEREA JUAREZ
AREA :	CÓORDINADOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

MVZ. MARIA MARGARITA ROJAS LOPEZ PRESIDENTA	ROSA MARIA GARCIA GUERRA DIRECTORA GENERAL

VoBo TESORERÍA
LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO TESORERA
Vo.Bo.

OPERADO

OBSERVACIONES



POLIZAS DE CTAS X PAGAR

TULTITLAN

SEPTIEMBRE DE 2020

No. de Póliza: C & Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 29/09/2020

Número de Contrato:

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	F00308000	020608030201140101	2151		6 C	Material de información	8,955.20	0.00
2.00	8241	F00308000	020608030201140101	2151		6 C	Material de información	8,955.20	0.00
3.00	8221	F00308000	020608030201140101	2151		6 C	Material de información	0.00	8,955.20
4.00	8251	F00308000	020608030201140101	2151		6 C	Material de información	8,955.20	0.00
5.00	8241	F00308000	020608030201140101	2151		6 C	Material de información	0.00	8,955.20
6.00	2112	090000023	090000000000000001	0002		6 C	KARLA ELENA FUENTES TORICES	0.00	8,955.20
TOTAL POLIZA								26,865.60	26,865.60

PROVISION FACT-71 ELABORACION DE LONAS

OPERADO

ELABORO



C.P. LAURA JAZMIN HERNANDEZ CANALES

REVISO



LIC. YEKSAN EMMANUEL X SALAZAR

AUTORIZO



LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO



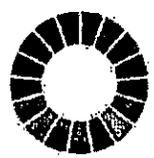
000147

000044

000045



Tultitlán
2019-2021



000148

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"
Tultitlán, Estado de México a 24 de septiembre del 2020
COORDINACIÓN DE ADULTOS MAYORES
No. Oficio: CAM/DIF/267/2020

ING. REYES PEREA JUAREZ
JEFE DE ADQUISICIONES DEL SMDIF

Presente:

A través de este medio reciba un cordial y afectuoso saludo, asimismo y dentro del área de sus facultades y en el marco de la Firma del Convenio de colaboración para el Otorgamiento de Testamentos Públicos Abiertos, me permito remitir a usted requisición a través de la cual se solicita la elaboración de 7 LONAS, como a continuación se detalla:

ESPECIFICACIONES	NO.DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LONA DE 4.80 MTS. ANCHO X2 MTS DE ALTURA (CABECERA)	3611	PIEZA	01
LONA DE 2.90 MTS ANCHO X 3.20 MTS DE ALTURA (CD LABOR)	3611	PIEZA	01
LONA DE 4 MTS ANCHO X 2 MTS DE ALTURA (CLINICA AMPLAICIÓN BUENAVISTA)	3611	PIEZA	01
LONA DE 4X 4 MTS (PUENTE LA BANDERA)	3611	PIEZA	01
LONA DE 5.60 MTS ANCHO X 3.80MTS DE ALTURA (JARRITOS)	3611	PIEZA	01
LONA DE 3.80 MTS ANCHO X 2.60 MTS DE ALTURA (TEJADOS)	3611	PIEZA	01

Agradeciendo de antemano su distinguida atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

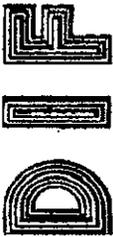
Atentamente

C. Irma Martínez Miranda
Coordinadora de Adultos Mayores de DIF, Tultitlán.

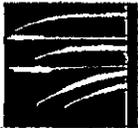


C.c.p. Rosa María García Guerra /Directora del Sistema Municipal DIF
C.c.p. Archivo
IMM/imm

JPERADO



Gobierno del bienestar



Tlaxiiltán
2019-2021

ESTUDIO DE MERCADO

FECHA DE ELABORACIÓN

25/09/2020

REFERENCIAS
CONTRATO PEDIDO: DIF/ADQ-20/124
No. REQUISICION: CAM/DIF/267/2020

MUNICIPIO DE TULTILTLÁN

AV SAN ANTONIO
TULTILTLÁN ESTADO DE
MÉXICO C.P. 54900
RFC SMD9106U77

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO			PROVEEDOR 1				PROVEEDOR 2				PROVEEDOR 3	
No.	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	P. UNI.	SUBTOTAL	IVA	LDG COMERCIALIZADORA	P. UNI.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL \$	NO APLICA
1	1	PIEZA	LONA DE 4.80 MTS X 2 MTS	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 870.40	\$ 870.40	\$ 139.26			
2	1	PIEZA	LONA DE 2.90 MTS X 3.20 MTS	\$ 840.00	\$ 840.00	\$ 134.40	\$ 913.92	\$ 913.92	\$ 146.23			
3	1	PIEZA	LONA DE 4 MTS X 2 MTS	\$ 640.00	\$ 640.00	\$ 102.40	\$ 696.32	\$ 696.32	\$ 111.41			
4	2	PIEZA	LONA DE 4 MTS X 4 MTS	\$ 1,280.00	\$ 2,560.00	\$ 409.60	\$ 1,392.64	\$ 2,785.28	\$ 445.64			
5	1	PIEZA	LONA DE 5.50 MTS X 3.80 MTS	\$ 1,920.00	\$ 1,920.00	\$ 307.20	\$ 2,088.96	\$ 2,088.96	\$ 334.23			
6	1	PIEZA	LONA DE 3.80 MTS X 2.60 MTS	\$ 960.00	\$ 960.00	\$ 153.60	\$ 1,044.48	\$ 1,044.48	\$ 167.12			
TOTAL \$				\$ 7,720.00	\$ 7,720.00	\$ 1,235.20	\$ 8,955.20	\$ 8,955.20	\$ 1,343.90	\$ 9,743.26	TOTAL \$	

ING. REYES PEREA JUÁREZ
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

OPERADO

000047
000150

000048

000151



ANEXO DE CONTRATO PEDIDO

NUMERO: DIF/ADQ-20/124

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO
EN TODAS SUS CORRESPONDENCIAS
DOCUMENTOS O EMPAQUES

ANEXO 1
FECHA DE ELABORACIÓN
28/09/2020

ESPECIFICACIONES GENERALES		FECHA LIMITE DE ENTREGA
No. DE REQUISICIÓN:		
CONCEPTO GENERAL:		
DATOS DEL PROVEEDOR		FORMA DE PAGO
NOMBRE:	KARLA ELENA FUENTES TORICES	CHEQUE
R.F.C.:	FUTK831222MDFNRR02	TRANSFERENCIA <input checked="" type="checkbox"/>
DOMICILIO:	CDA JOSE MANUEL LUIS MORA, 4, SAN BARTOLO, TULTITLAN MEXICO C.P. 54900	CONDICIONES DE PAGO
TELEFONO:	58884789	CREDITO DE __ DIAS
ESPECIFICACIONES DE ENTREGA		
LUGAR:	DIF TULTITLÁN, BARRIO SAN BARTOLO #22	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	ALMECEN GENERAL <input checked="" type="checkbox"/>	
	OTROS PREFERICOS	
	ESPECIFICAR DOMICILIO	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

No.	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	P. UNI.	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE
1	1	PIEZA	LONA DE 4.80 MTS X 2 MTS	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
2	1	PIEZA	LONA DE 2.90 MTS X 3.20 MTS	\$ 840.00	\$ 840.00	\$ 134.40	\$ 974.40
3	1	PIEZA	LONA DE 4 MTS X 2 MTS	\$ 640.00	\$ 640.00	\$ 102.40	\$ 742.40
4	2	PIEZA	LONA DE 4 MTS X 4 MTS	\$ 1,280.00	\$ 2,560.00	\$ 409.60	\$ 2,969.60
5	1	PIEZA	LONA DE 5.50 MTS X 3.80 MTS	\$ 1,920.00	\$ 1,920.00	\$ 307.20	\$ 2,227.20
6	1	PIEZA	LONA DE 3.80 MTS X 2.60 MTS	\$ 960.00	\$ 960.00	\$ 153.60	\$ 1,113.60
7					\$ -	\$ -	\$ -
							\$ -
							\$ 8,955.20

(OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

ING. REYES PEREA JUAREZ
ADQUISICIONES

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR

TESTIGOS

LAURA JAZMIN HERNANDEZ CANALES
ÁREA CONTABLE

MVZ. MARIA MARGARITA ROJAS LOPEZ
PRESIDENTA HONORARIA DEL SMDIF

OPERADO



CONTRATO PEDIDO

NÚMERO: DIF/ADQ-20/0124

000132

000132

RESERVA EL "DIF DE TULTITLÁN" podrá en cualquier momento rescindir el presente "contrato" por las siguientes causas:

- I. Si el proveedor o prestador no entrega los servicios y/o bienes objeto del presente instrumento legal en tiempo y forma pactado o modifique las características de los mismos;
- II. Cuando el proveedor o el prestador no respete el plazo de la vigencia de precios, y
- III. Por incumplimiento de algunas de las demás obligaciones pactadas en este "contrato"; artículo 71 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DAÑOS Y PERJUICIOS: El proveedor o el prestador se obligan a prestar los servicios y/o entregar los bienes objeto del presente "contrato" a satisfacción del "DIF DE TULTITLÁN", así como a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por la inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a terceros o al "DIF DE TULTITLÁN".

PENA CONVENCIONAL: El proveedor o el prestador se harán acreedor a una pena convencional hasta por el 1% (uno por ciento) por cada día de incumplimiento de las condiciones contratadas, y hasta por 10 días posteriores a la fecha pactada para la entrega de los bienes o servicios motivo del presente documento legal.

Dicho monto será calculado sobre el valor de los servicios o bienes no entregados, sin considerar el impuesto al Valor Agregado (IVA).

GESION DE DERECHOS: El proveedor o el prestador se obliga a no ceder a terceras personas, las obligaciones que se desprenden de este "contrato", ni a transmitir los derechos de cobro por concepto de la adquisición o servicio que ampara este "contrato", sin contar previamente con la aprobación escrita por parte del "DIF DE TULTITLÁN".

por violaciones o uso indebido de patentes, marcas y nombres comerciales dentro de la República Mexicana o en el extranjero que pudieran derivarse de la fabricación, ventas, compra, comercialización y uso de reventa por parte del "DIF DE TULTITLÁN" o por los trabajos amparados de este "contrato". El proveedor o el prestador convienen en proteger y defender al "DIF DE TULTITLÁN"

INFORMACION: El proveedor o el prestador se obliga a no divulgar o transferir por cualquier medio a terceros, información relacionada con el presente "contrato", el incumplimiento a lo anterior dará derecho al "DIF DE TULTITLÁN" para fincar responsabilidades civiles o penales en contra del proveedor o el prestador independientemente de hacerle exigible el pago por daños y perjuicios que se deriven por tal motivo.

RELACION LABORAL: El proveedor o el prestador como empresario y único patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de los servicios y/o bienes objeto de este "contrato", será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y previsión social, conviniendo por lo mismo en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del "DIF DE TULTITLÁN".

SUSPENSIÓN TEMPORAL: Ambas partes acuerdan que en caso de interés general debido a causas justificadas el "DIF DE TULTITLÁN" podrá suspender temporalmente en todo o en parte, los efectos del presente "contrato", sin que ello implique su terminación, por lo que el presente "contrato" podrá continuar produciendo sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

cumplimiento de las obligaciones pactadas en este "contrato", y
IV. Permitir al personal autorizado por EL "DIF DE TULTITLÁN" verificar que el objeto del presente "contrato" cumpla con las especificaciones, estando en posibilidad de poder rechazarlo en el caso de que incumpla con las mismas, comprometiéndose el proveedor o el prestador a resolverlo de manera inmediata.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. EL PRESTADOR se obliga a exhibir a EL "DIF DE TULTITLÁN" dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente "contrato", cheque de caja, cheque certificado o póliza de fianza debidamente expedida por institución autorizada a favor del "DIF DE TULTITLÁN" por el 10% (diez por ciento) del importe total, sin incluir el impuesto al valor agregado, marcado como tal en el presente "contrato", a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae a través del presente "contrato" en términos del artículo 76 fracción III y primer párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En el caso de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del "contrato" deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Que sea otorgada en términos del presente "contrato" de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Dicha garantía estará vigente durante el término que dure el presente "contrato" y hasta tres meses después de concluido el mismo. Deberá contener expresamente el señalamiento que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito o devolución de la garantía por el "DIF DE TULTITLÁN".

PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y PUBLICIDAD: El proveedor o el prestador convienen en que serán por su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad

OR EL DIF. or decreto número 10 de la H. "XLIX" legislatura del Estado de México, se expide la Ley que crea los Organismos Públicos descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios.

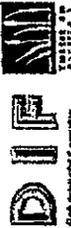
CANCE LEGAL. Este documento deriva de Orden de Compra Número. 0124 de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en lo sucesivo la Ley. La adquisición y/o la contratación de los servicios se adjudican de manera directa por disposición del artículo 48, fracción XI de la Ley y artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley.

OBJETO. El objeto de este "contrato" es la adquisición o el servicio señalado en la oferta Orden de Compra al reverso del presente "contrato".

ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. El proveedor o prestador manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de este artículo.

OBLIGACIONES. El proveedor o prestador se obliga a:
1. Prestar el servicio y/o entrega el (los) bien(es) de acuerdo a los términos señalados en la invitación de contratación emitida por la Jefatura de Estudios Materiales, Servicios y Finanzas.

2. Será por su cuenta, cargo y riesgo la restitución del servicio y/o la entrega del (los) bien(es) objeto de este "contrato" pedido (tipo clausura).
3. Garantizar el mantenimiento de los equipos, los cuales serán filios, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal



CONTRATO PEDIDO

El "DIF DE TULTITLÁN" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente "contrato" por causas de interés general, para tales efectos se procederá de la siguiente forma:

a responsabilidad del "DIF DE TULTITLÁN" será la de pagar al proveedor o al prestador el precio convenido, los servicios y/o bienes que hubiese recibido a su entera satisfacción de acuerdo con las transacciones señaladas en el presente "contrato".

a responsabilidad del proveedor o el prestador, será la de entregar a entera satisfacción al "DIF DE TULTITLÁN", los servicios y/o bienes materia de este contrato", que le haya sido pagado al precio convenido mismo que deberá cumplir con las normas establecidas.

El incumplimiento por parte del proveedor o el prestador a cualquiera de las obligaciones que adquiriera con motivo del presente contrato", dará lugar a su rescisión administrativa inmediata sin responsabilidad para el "DIF DE TULTITLÁN", en este caso, el proveedor o prestador estará obligado a devolver, si fuera procedente, el pago de las cantidades que de manera inmediata se le hubieren cubierto.

COMPROMISOS DE PAGO: Los compromisos de pago que se deriven de este "contrato", serán con cargo a Recursos propios autorizados por la Coordinación de Administración y Finanzas y se efectuará dentro del término señalado en la invitación de cotización posterior a la prestación del servicio y/o entrega de bienes, para lo cual el proveedor o el prestador deberá presentar la o las facturas correspondientes en las oficinas que ocupa la Jefatura de Recursos Materiales, Servicios y Almacén, misma (s) que deberán de contener los requisitos fiscales inscritos dentro del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación. El incumplimiento de esta formalidad, exime al "DIF DE TULTITLÁN" de toda responsabilidad que se pudiera originar por la suspensión o incumplimiento de pago.

INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO: Para la interpretación y cumplimiento del presente "contrato", así como la de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Estado de México, con residencia en Cuautitlán, Estado de México, por lo que renuncian a la competencia que pudiere corresponderles por razón de su domicilio actual, futuro o por cualquier otra causa.

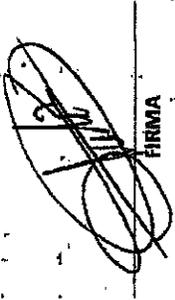
NÚMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

3611

NÚMERO DE REQUISICIÓN:

CAM/DIF/267/2020

FIRMA DE TOTAL ACEPTACIÓN POR EL PROVEEDOR, PRESTADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL:


FIRMA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR:

KARLA ELENA FUENTES TORICES

REPRESENTANTE LEGAL:

KARLA ELENA FUENTES TORICES

R.F.C.:

FLJTK831222351

DIRECCIÓN:

CDA. JOSE MANUEL LUIS MORA #4 COL. SAN BARTOLO TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO

TELÉFONO:

55-58-88-47-89

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O ACTA DE NACIMIENTO:

22/12/1983

FECHA DE ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESTE CLAUSULADO:

28/09/2020

VIGENCIA DEL PRESENTE CLAUSULADO PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

09/10/2020

000051

000153

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET



FUTK831222351

KARLA ELENA FUENTES TORICES
Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
JAIME TORRES BODET, No. Ext 42, Col. NATIVITAS, C.P. 64900,

FOLIO FISCAL 6911fd56-89ef-4f2b-86cf-8f8d636e7ced

SERIE FOLIO 71

FECHA Y HORA 2020 / 09 / 29 10:41:31

DATOS FISCALES CLIENTE

RFC: SMD810828U77
Razón Social: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuititlan, Estado de Mexico
USO CPDI: 003 - Gastos en general
Domicilio: Av. San Antonio, No. Ext 22, Col. Barrio San Bartolo C.P. 64900
Municipio: Tuititlan
MEXICO, País: México

Tipo Comprobante: FACTURA
Clave Comprobante: I - Ingreso
Método Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma Pago: 03 - Transferencia Electrónica de Fondos
Moneda: MXN - Peso Mexicano Tipo Cambio: 1
Certificado Emisor: 00001000000504499040
Certificado SAT: 00001000000408294901
Lugar de Expedición: 64900
RFC Proveedor de Certificación: LSC1308188R5
Fecha y Hora de Certificación: 2020-09-29T10:43:31

Table with columns: CA, CLAVE UNIDAD, CLAVE P./S., NO. IDENT., DESCRIPCIÓN, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Includes sub-tables for IMPUESTO(S) POR CONCEPTO(S) with columns: Impuesto, Tipo, Base, Tipo Factor, Tasa o Cuota, Importe.

OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 MXN

SUBTOTAL \$ 7,720.00
IVA TASA 16% \$ 1,235.20
TOTAL \$ 8,955.20

OPERADO

000052

000154

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET



FUTK83122391

KARLA ELENA FUENTES TORIGES
Regimen Fiscal: 612 - Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales
JAIME TORRES BODET, No. Ext 42, Col. NATIVITAS, C.P. 54900,

FOLIO FISCAL 6911fd58-89e1-4f2b-86ef-9f8d538e7aad

SERIE FOLIO

71

FECHA Y HORA

2020 / 09 / 29 10:41:31

Tipo Comprobante: FACTURA
Clave Comprobante: I - Ingreso
Método Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma Pago: 03 - Transferencia Electrónica de Fondos
Moneda: MXN - Peso Mexicano Tipo Cambio: 1
Certificado Emisor: 00001000000504469040
Certificado SAT: 00001000000408254801
Lugar de Expedición: 54900
RFC Proveedor de Certificación: LSO1308169R5
Fecha y Hora de Certificación: 2020-09-29T10:43:31

DATOS FISCALES CLIENTE

RFC: SMD916826U77
Razón Social: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtlan, Estado de Mexico
USO CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: Av. San Antonio, No. Ext 22, Col. Barrio San Bartolo C.P. 54900
Municipio: Tuxtlan
MEXICO, País: Mexico

Table with 7 columns: CLAVE UNIDAD, CLAVE P.J.S., NO. IDENT., DESCRIPCIÓN, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, IMPORTE



Sello Digital Emisor
RDM10D1HJazFqFzPQ4mxGzBhNoyVve7EYELuhsRvGAAPKBRdhu.KA.LYVcmiFSeYPrmeUXgK2CUBHK6n8DH7wPnHrCFLBLLG26HdyIQYLa8yYenUJAYHVKyBkvP+eBmw1+adYqaNaZk2CzR3ZV8us
58a4LZwreppjvGqW7qykm9vZLmwe1R7wW+LBAJk3QzEkvdW7u6vd8AbcQsazUDNk1aJCHY0vG4k2X09FXz8IHPNA3uFvN8yVzBTHFWY7mWkGJFVXMo6FkA1sOD88&YT6zEITLxat1Lkx4GJVOiq
de+sgg**

Sello Digital SAT
p7w6LvsyP+VYUSopPTVZC0eEKgavp9Cue9Tvs0SYTP2MghYeSIBLUBU8e0T5B.Ly6/2BA8RhaZD4OPNE16mw8ZMoHLESLGbzKVCINpl.LdJost.JGnMSP1xJ0IGM1uDX6zwpSq0H/r1ReZdf0m8elljLVLv29
yz2HR59q11ALR56QU07W6L3Dv4hQC341e1ct eu9y4dnvU4G95DkUbcy9kTYC9PXTe47AF36EDNjy9VXue5.BNARkzP.yw4A5RFHJ2277AM1R1R1q+H8T05Fpu8tdkLJZz9XTQjwG0XGqE8ED**

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT
E1.16911fd58-89e1-4f2b-86ef-9f8d538e7aad-2020-09-29T10:43:31LSD1308169R5RDM10D1HJazFqFzPQ4mxGzBhNoyVve7EYELuhsRvGAAPKBRdhu.KA.LYVcmiFSeYPrmeUXgK2CUBHK6n8DH7wPnHrCFLBLLG26HdyIQYLa8yYenUJAYHVKyBkvP+eBmw1+adYqaNaZk2CzR3ZV8us
1+edYqaNaZk2CzR3ZV8us58a4LZwreppjvGqW7qykm9vZLmwe1R7wW+LBAJk3QzEkvdW7u6vd8AbcQsazUDNk1aJCHY0vG4k2X09FXz8IHPNA3uFvN8yVzBTHFWY7mWkGJFVXMo6FkA1sOD88
8/YT6zEITLxat1Lkx4GJVOiqde+sgg**00001000000408254801

Este documento es una representación impresa de un CFDI V2.3

OPERADO

000053

000155

```

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
Version="3.3" LugarExpedicion="54900" Folio="71"
Fecha="2020-09-29T10:41:31" FormaPago="03" MetodoPago="PUE"
TipoDeComprobante="I" Moneda="MXN" TipoCambio="1"
SubTotal="7720.00" Total="8955.20"
NoCertificado="00001000000504469040"
Certificado="MIIF/zCCA+egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ0NjkwNDAwD
QYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDbBVVRPuklEQUQgQ0VSVElGSUN
BRE9SQTUuMCwGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQ
1VUQVJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULU1FUyBbdXR0b3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0
BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuI
EhJREEMR08gnzcsIENPTC4gR1VFU1JFUK8xDjAMBGNVBBEMBTA2MzAwMQswCQY
DVQQGEwJNWDEZMBCGA1UECAwQQ01VREFEIERFIElFWELDTzETMBEGA1UEBwwKQ
1VBVUURU1PQzEVMBMGA1UELRRMUQFUOTcWnzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQk
CE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VFJBTCEBRSBTRVJWS
UNJTT1MgVFJQ1VUQVJQ1MgQUUwQ090VFJQ1VZRU5URTAeFw0yMDA3MTMxODI
ONDRaFw0yMDA3MTMxODI0NDRAIHNSQwIqYDVQQDExtLQVJMOSBFTEVOQSBBG
UVOVEVTFIRPuk1DRVMxJDAiBgNVBCKTGT0tBUkxBIEMVRU5BIEZVRU5URVMgVE9
SSUNFUzEKMCIGA1UEChMsS0FSTEEGRUxFTkEgRlVFT1RFUyBUT1JQ0VTRRYwF
AYDVQQtEw1GVVRL0DMxMjIyM1MxMRswGQYDVQQFEExJGVVRL0DMxMjIyTURGTlJ
SMDIxJDAiBgNVBAsTG0tBUkxBIEMVRU5BIEZVRU5URVMgVE9SSUNFUzCCASLW
QYJKoZIhvcNAQELBQADggEPADCCAQoCggEBAMag0ebglAjKcthyHi9fvwcjxB1
pXm91bsBf6QUUNWDSweGAHOJdJNoIJwtUkf8D1wJ1Qkde2WED60kyVuZqOy190q
iGHNoTikXYzzYq6qs62e8T4ikHqASDHmuWaksLTVzCnebkvkLozFWUJUUVUoo6S
rb4Lmm/OzmicCegjUki0L0QWI3nc9fw2WEYUnlNy5WD7dwlpr8PK18P1To+gtN
N9wosUQkJYeqV/x3uj+Zb67xhzILStcIJI0saiyiaXGLG+1bUYozje0NPgXzgc
2sOVjgONlrf1bQ+XbbOgX3hEsHE8+M2D6tXELwXO3tv4SDNffBEwd0
+X2bWuQVAIgo1MCAwEAAMdMBSwDAYDVROTAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBSa
wDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAK1psYZWw75mmnOxxdDQSaiek2fn9GaJixpU
bm3Lu8cttdA0
+JY5awCuIbl3ibPWHj2Yd40df7bzuG8PE7LQ4mnFL0otWgUe2HhPKoCvYpabd9
PVh7k3juJJ38Su2NZYgchy7gXvzQPa3FmRMGaSgTRaHwTkoY8OnecObYdeBbYK
U8u7UcokTpgscRzgVwv19CW4puWQMw7vDOS7CBaojL2QLrBvSowarN/WwWCNRp
fdjWkVL9On0RLBRiLvITRRvCTcGIEgRn09Ni5Zcnx/NwkTgwntciUhx3r03trY
mHcjguxSJcDDsDGecZY1Z1S3eiVdxSUFWfmF0R+pXPAfza2Qkbvs8IYL9pg7yv
Zpa+JO1tPZnGmxQ9cg8dQ35cCLcP8cxRSR8/u/A5UDRXg7YR5YQHsK6SU2pPJo
OpoORcvtFDQmjuFckE/icUka9jordWeilqJomuGgY/RUqloxf6iz3Ot1Vd3rut
PaxUQTLvr1UOZb2Gue8QJayhVGRpaTFEwKPo6YsBjkTuA1G/zc3gyWlssumuUN
+fydWcNtIK1SKKedcaoZo4MAIbLDDqC3Hiwb7Jx7fsbkBkyUHATwNyEjvX3xux
HpvYTO9qyvYR6u2/wVz00U5i5XowfnQoo+HT7Krgjpd3ErgiU4as4OSLvqg3CE
69shfGXNv+SPyd3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
Sello="ROM10DHUhlzFqbFaPQ4nxGeBhiNprYwVne7EYEUxhsRxv0AAPKBRdhx
JKAJLIYitCmrclFSeyP/meUXgK2CUBHK5n8DH7/wPhHzCFLSuJct26HDyTOYLa
6bYeayJ/AYHrVKya8ktvP+sSMw1
+edYqanaZk2QzfQJ9Znj6us5Ba4L2WreypycVbqW7qwjkm9wZLkmwelh7wW+L6
baJxKkqEk+diHW/hu6wd8W0cQjsozUDNklaJCHY0njGr4k2XG9FXqGIHPNAt3u
FvNx/6YvIzBThFwjY7mWcK5kJFVXMo6FekA1sOD66i6rYT5x3/E/ITLxalL6x4
GMOIqrla+ayg=="><cfdi:Emisor Rfc="FUTK8312223S1" Nombre="KARLA
ELENA FUENTES TORICES" RegimenFiscal="612" /><cfdi:Receptor
Rfc="SMD910626U77" Nombre="Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultitlan,
Estado de Mexico" UsoCFDI="G03" /><cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101500"
NoIdentificacion="LIMP" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87"

```

OPERADO

000054

000156

Unidad="Pieza" Descripcion="Lona de 4.80 MTS de ancho X 2 MTS de altura
(CABECERA)" ValorUnitario="800.00" Importe="800.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="800.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="128" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101500" NoIdentificacion="LIMP" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="Lona de 2.90 MTS de ancho X 3.20 MTS de altura
(C.D LABOR)" ValorUnitario="840.00" Importe="840.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="840.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="134.4" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101500" NoIdentificacion="LIMP" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="Lona de 4 MTS de ancho X 2 MTS de altura (CLINICA
AMPLIACION BUENAVISTA)" ValorUnitario="640.00" Importe="640.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="640.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="102.4" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101500" NoIdentificacion="LIMP" Cantidad="2" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="Lona de 4 MTS de ancho X 4 MTS de altura (PUENTE)" ValorUnitario="1280.00" Importe="2560.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="2560.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="409.6" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101500" NoIdentificacion="LIMP" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="Lona de 5.50 MTS de ancho X 3.80 MTS de altura
(JARRITOS)" ValorUnitario="1920.00" Importe="1920.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="1920.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="307.2" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101500" NoIdentificacion="LIMP" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="Lona de 3.80 MTS de ancho X 2.60 MTS de altura
(CLINICA DE TEJADOS)" ValorUnitario="960.00" Importe="960.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="960.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="153.6" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1235.20"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1235.20" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="6911fd56-89e1-4f2b-86cf-8f8d536e7ced" FechaTimbrado="2020-09-29T10:43:31" RfcProvCertif="LS01306189R5" SelloCFD="ROM1ODHUhlzFgbFaPQ4nxGeBhiNprYwVne7EYEUxhsRxx0AAPKBRdhxJKAJLIYitCmrclFseyP/meUXgK2CUBHK5n8DH7/wPhHzCFLSuJct26HDyTYLa6bYeayJ/AYHrVKya8ktvP+sSMwl

PERADO

000055

000157

+edYqaNaZk2QzfQJ9ZNj6us5Ba4L2WreypycVbqW7qwjkm9wZLkmwe1h7wW+L6
bAjxKkqEk+diHW/hu6wd8W0cQjsozUDNklaJCHY0njGr4k2XG9FXqGIHPNAt3u
FvNx/6YvIzBThFWjY7mWcK5kJFVXMo6FekAlsOD66i6rYT5x3/E/ITLxa1L6x4
GMOIqrla+ayg==" NoCertificadoSAT="00001000000408254801"
SelloSAT="pTwlLwya1P+VYUS9pFTWZ/OelEX9eYpzjOu8fYvSo5YTP2MghYce
5I/lbUiBU38.seTbiBJyfk4H2BAdfrhpZQeOjPNE16qw8/ZMcWLE6LGIzKVC1Np
lLlxUozhJGnMSP1xMirIGM1uDXSgwgSgQ/Hcr18/oi2rHlkmTbsilpfLV62/9y
p2/4R6GijklIrALf6SoQU0/7wKkL9DVnQC341elcTeuGyo4IrcVU4GbSBkU0xq
CleXTQ9RXTe47AfF36EDNUygPvXue5JNft/dlkZpJjwq4/45RFHutf237ikMlr
Rhj4+H81T10BFupuNxicKudZzpXTk3jwGoGXXgeBEQ=="
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" />
</cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

OPERADU

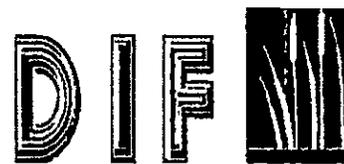
000058

000158



OPERADO

000057



Gobierno del Bienestar
Tultitlán
2019-2021

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la mujer Mexiquense"

000153

Tultitlán, México a 29 de septiembre del 2020

**ING REYES PEREA JUÁREZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el día de la fecha se verifico que la adquisición de Bienes y/o Servicios, se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con las características y cantidades solicitadas a través de la Requisición CAM/DIF/267/2020 enviada al área a su cargo, correspondiente a la Factura 71 quedando así a entera satisfacción de lo adquirido

Sin otro particular al respecto, agradezco de antemano la atención que se sirva darle al presente, quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE



Nombre del Titular: IRMA MARTINEZ MIRANDA

Área correspondiente: COORDINACION DE ADULTOS MAYORES

**OBSERVACIONES: LONAS MES
DEL TESTAMENTO**

JPERADO

gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT

SHCP

SAT



RFC: FUTK8312223S
Registro Federal de Contribuyentes

KARLA ELENA FUENTES TORICES
Nombre, denominación o razón social

CIF: 18030077077
VALIDA TU INFORMACION FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TULTITLAN, MEXICO A 22 DE MAYO DE 2019



FUTK8312223S

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	FUTK8312223S
CURP:	FUTK831222MDFNRR02
Nombre (s):	KARLA ELENA
Primer Apellido:	FUENTES
Segundo Apellido:	TORICES
Fecha inicio de operaciones:	24 DE MARZO DE 2003
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	24 DE MARZO DE 2003
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 54900	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: CDA JOSE MANUEL LUIS MORA	Número Exterior: 4
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN BARTOLO

Página 11 de 13

MEXICO

CO-THEIR

Contacto

Av. Insurgentes 77, Col. Guerrero, C.P. 04300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 027 22 7218 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 627 31 723 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 34 88 726
contacto@sat.gob.mx

OPERADO



Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TULTITLAN
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: ISIDRO FABELA
Y Calle: JAIME TORRES BODET	Correo Electrónico: fika@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 68884789

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Impresión de formas continuas y otros impresos	90	05/04/2019	
2	Asalariado	10	05/04/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Sueldos	01/01/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR, Personas Físicas	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	24/03/2003	
Pago definitivo mensual de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	24/03/2003	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	24/03/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/09/2008	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales, Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/01/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	22/04/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios, y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias (denuncia) Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través



Contacto
 Av Hidalgo 77, Col. Guerrero, T.P. 06300, Ciudad de México
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o 01 (55) 627 22 723 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 86 728
denuncias.sat.gob.mx

OPERADO



do: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 863, SAT móvil o www.gob.mx/sat.

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2018/05/22|FUTK831222381|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|2000001000007000112188||
sZZutOXb36n3glyh0vcXFSpCy8+yP3caB1XpQAbMezaPAg3IuzccatRoP4f6ppNFUG3D1LeyqgH8dJOvd8nyV
+LXAIs0CxpjmIG9NCMPmLFhMyu8QIMVUQ49XZ5NNsrceS0ouJdQEuy+dtVOWkI+DLTRYFSRgGwig=



Contacto
Av Hidalgo 77, col Guerrero, Cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica 627 22 726 desde la Ciudad de México.
o 01 (55) 437 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 34 724
denuncias@sat.gob.mx

OPERADO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 FUENTES TORICES
 KARLA ELENA

DOMICILIO
 C. SAJIE TORRES BOOBY 42
 BARR. NATIVITAS 54900
 TULTITLAN, MEX.

LA UNIDAD ELECTORAL FNT/PA/03/222094400
 FOLIO FUI/03/222140/P/R/02

FECHA DE EMISION 22/12/1983
 VIGENCIA 15
 LOCALIDAD 0001




INTE



ID MEX 1754211809 << 5485051001250
 8312228M2812313MEX <03 << 10996 <4
 FUENTES <TORICES << KARLA <ELENA <<

000061

LA DIRECTORA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON LA FACULTAD QUE LE ATRIBUYE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" EN EL ART 14 FRACCIÓN VIII.

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES A SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, LAS CUALES CORRESPONDEN A LAS EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO 020202010102 - APOYO A LA COMUNIDAD, PRESIDENCIA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, EL CUAL CONSTA DE 61 FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO.-----

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

C. ROSA MARIA GARCIA GUERRA

DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN.